

D<sup>a</sup>. Victoria Lacasa Estébanez, con N.I.F. número 46802792T, en su condición de Secretaria no Consejera del Consejo de Administración de la sociedad **Miquel y Costas & Miquel, S.A.**, domiciliada en Barcelona, calle Tuset, nº 8-10, provista de NIF nº A-08020729, sociedad matriz del Grupo Consolidado Miquel y Costas,

### **CERTIFICO:**

- Que la documentación que se remite a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, correspondiente al ejercicio cerrado en fecha 31 de diciembre de 2021 (Cuentas Anuales, Informe de Gestión y Declaraciones de Responsabilidad de la Sociedad y del Grupo Consolidado), ha sido formulada conforme al acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Sociedad, reunido en fecha 28 de marzo de 2022 al objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital y siguiendo el formato electrónico único establecido en el Reglamento Delegado UE 2018/815 de la Comisión Europea, de 17 de diciembre de 2018.
- Que los citados documentos fueron firmados por todos los Administradores con excepción de D. Joaquín Faura Batlle, por imposibilidad material de asistencia, por motivos de salud, a la reunión del Consejo de Administración en la que se formularon las cuentas anuales, no constando su disconformidad respecto a las mismas, y fueron visados en todas sus páginas por la Secretaria a efectos de identificación de documentos.
- Que las Cuentas Anuales y los Informes de Gestión enviados, individuales y consolidadas se corresponden con los auditados y los informes de auditoría adjuntados en los ficheros xHTML individual y consolidado, son copia fiel de los originales firmados por el auditor.
- Que el informe del verificador independiente que acompaña el Estado de Información no Financiera Consolidado (EINF) es copia fiel del original firmado por el tercero independiente.
- Que, tras un primer envío a la Comisión Nacional del Mercado de Valores realizado en la presente fecha con Número de Registro 2022046864, se remite nuevamente la documentación por existir un error en las Cuentas Anuales Individuales, que incorporaban el Informe del Auditor correspondiente a las Cuentas Anuales Consolidadas. Adicionalmente se incorporan las Declaraciones de los Responsables de la Información al final de las Cuentas Individuales y de las Consolidadas, las cuales se acompañaban al Certificado del Secretario en el anterior envío.

Y para que así conste, extendiendo el presente certificado en Barcelona, a veintiuno de abril de 2022.

**La Secretaria**  
**Victoria Lacasa Estébanez**

